



Buenas Prácticas  
MODELO Y AMBIENTE

# Protocolo de Acompañamiento Íntimo y Erótico (AIE)

para personas con diversidad  
funcional, intelectual o mental,  
en especial para personas que  
están en situación de  
dependencia y tienen  
necesidades de apoyo  
extensas y generalizadas



Francesc Granja Hernández  
Presidente. Asociación Tandem Team



## Resumen

El protocolo de Acompañamiento Íntimo y Erótico se dirige a aquellas personas con diversidad funcional, intelectual o mental que, dada su condición o su biografía personal, no pueden acceder a la expresión de su erótica, tanto individual, como compartida.

Supone un recurso de aprendizaje erótico y de desarrollo de la sexualidad para los destinatarios favoreciendo en todo momento unas condiciones y realidad de libertad, dignidad e igualdad en la expresión sexual y afectiva.

**FECHA DE INCORPORACIÓN A LA RED:**

09/08/2018

**Fecha de Última Actualización:**

09/08/2018

**ÁMBITO DE ACTUACIÓN:**

Servicios o programas de atención e intervención

**LUGAR:**

Terrassa (Barcelona)

**GRUPO DE POBLACIÓN AL QUE SE DIRIGE:**

Personas mayores de 18 años con discapacidad, dependencia o en necesidad de apoyos externos generalizados.

## Justificación

El prestigioso sexólogo Efigenio Amezúa dice que "la sexualidad humana es una dimensión fundamental de la personalidad del ser humano e integra elementos psicológicos, físicos y sociales que la configuran como identificadora de las diversas biografías de las personas, individuos únicos e irrepetibles con diferencias, dificultades y particularidades". En "Tandem Team" entendemos que el ser humano se construye sobre la base del conocimiento de sí mismo, su proceso de sexualización y su relación con los demás según la propia experiencia personal en un entorno sociocultural determinado. Partimos de la certidumbre de que el desarrollo humano va mucho más allá de lo estrictamente



biológico y que la sexualidad, por tanto, está estrechamente vinculada a elementos culturales como la moral, los símbolos, la ética o el ideal de conducta.

Toda existencia sexuada está condicionada por la cultura y, precisamente por eso, las personas con diversidad funcional, intelectual o mental son consideradas en muchas ocasiones, o bien asexuadas o bien hipersexuadas (síndrome de Down). En la sociedad actual predomina un concepto muy uniforme de la sexualidad, que se basa principalmente en los instintos y los genitales. Esta concepción genito-céntrica está íntimamente vinculada con la visión homogénea comúnmente aceptada de aquello que se denomina "normal" en relación al estereotipo del hombre y de la mujer. Sin embargo, lo normal es lo que se desea, pero lo que queda fuera de los límites del modelo médico rehabilitador imperante queda desacreditado o relegado a un segundo plano. De este modo, por regla general, "la sociedad acaba anulando la sexualidad de los cuerpos, mentes y sentimientos "no normativos", fomentando la marginación y exclusión de estas personas y devaluando (y por tanto dificultando) las masculinidades y feminidades diferentes" (Soledad Arnau).

En sexualidad, las etiquetas heteronormativas generan ideales que sólo consiguen que la sociedad, en su desconocimiento o su deriva homogeneizadora, limite la sexualidad a unas prácticas e ideas excluyentes y se relacione más con el título de "discapacitado o discapacitada" o "diverso o diversa funcional" que con el sujeto que hay detrás de la etiqueta. Sin embargo, todas las personas son sexuadas, eróticas y relaciones y, por tanto, las personas con diversidad funcional, intelectual o mental presentan las mismas necesidades y deseos sexuales, eróticos y de relación social que el resto de individuos, con la única diferencia de que sus alternativas para vivir y expresarse en estos dominios son limitadas.

Nuestro protocolo de AIE aborda esta problemática desde el reconocimiento de la sexualidad, el deseo y el placer de la persona con diversidad funcional, intelectual o mental. Una sexualidad, deseo y placer que, en la mayoría de los casos, según nuestra experiencia, son desconocidos o, como mínimo, no validados o contrastados con una práctica regular. Este proyecto, por tanto, beneficia a muchas personas con diversidad funcional, intelectual o mental pues ofrece la posibilidad de que esa persona, sea cual sea su condición o su biografía, sea cual sea su cuerpo o su desarrollo intelectual, pueda expresar su erótica, bien consigo mismo/a, bien con otra persona, en condiciones de igualdad, libertad y dignidad.



## Objetivos

Los objetivos del proyecto son, fundamentalmente, dos:

- Mejorar la calidad de vida de las personas con diversidad funcional, intelectual o mental.
- Garantizar los derechos fundamentales en el ámbito de la sexualidad de las personas con diversidad funcional, intelectual o mental.

## *Descripción, metodología y fases del proyecto*

El proyecto se gesta a finales de 2013, después del estreno en España de las películas "Untouchable" (Olivier Nakache y Eric Toledano, 2011) y "The sessions" (Ben Lewin, 2012). Esta última narra una historia inspirada en la vida de Mark O'Brian, un periodista, poeta y abogado norteamericano que vivió paralizado a causa de la polio y que solicitó los servicios de una sustituta sexual o sex surrogate (interpretada magistralmente por Helen Hunt) para experimentar por primera vez una relación erótica con una mujer.

Los dos co-fundadores e impulsores del proyecto (María Clemente y Francesc Granja), además de la similitud en intereses y experiencias vitales, se inspiraron en esta película para implementar en Catalunya un protocolo de asistencia sexual (en este caso, denominado Acompañamiento Íntimo y Erótico) que:

- Superará las limitaciones del trabajo sexual en una doble vertiente:
  - Atención inclusiva a cualquier persona con diversidad funcional, intelectual o mental
  - Intervención según el modelo de deseo del autoconocimiento e integral, en contraposición al modelo genital (E. Amezúa).
- Cumpliera con la normativa vigente
- Se desarrollara en condiciones de libertad, igualdad y dignidad para las personas que participaran (Principios éticos y de derecho).

La base legal del proyecto reside en que "Tandem Team" no provee ningún servicio ni, por supuesto, cobra por él. "Tandem Team" realiza de forma gratuita una labor mediadora entre dos personas con un doble fin: el primero es que se conozcan y el segundo, si logran llegar a un acuerdo privado, es que comparten un espacio íntimo.



El proyecto AIE de "Tandem Team" se nutre del modelo belga con una modificación, a nuestro parecer, fundamental. Mientras en Bélgica el protocolo incluye:

1. Entrevista en profundidad (y por separado) con:
  - o Acompañantes íntimos y Eróticos
  - o Personas con diversidad funcional, intelectual o mental
2. Sesión de AIE
3. Feedback

Nuestra aportación a este modelo es la realización de una reunión previa a la sesión donde AIE y la persona pactan las condiciones (qué, cómo, cuándo, cuánto) que guiarán la misma. Esta reunión privada permite legalizar todo el proceso y empoderar a los participantes:





## Temporalización

### Octubre 2013 - Diciembre 2013

- Diseño
- Constitución Asociación
- Redacción formularios legales
- Prueba del protocolo AIE
- Diseño: marca, web, redes sociales

### Enero 2014 - Junio 2014

- Lanzamiento web
- Inicio entrevistas con AIE y usuarios/as
- Campaña medios
- Ajuste protocolo AIE

### Julio 2015 - Actualidad

- Consolidación
- Formación a otras entidades y proyectos sobre el protocolo AIE

## Recursos

El gran éxito de este proyecto son los pocos recursos que ha necesitado. A nivel humano, sin contar las/os AIE, se han necesitado solo 3 personas para atender las siguientes áreas: atención directa (entrevistas individuales y coordinación del protocolo), comunicación y administración (contabilidad y gestión socios/as). De estas tres personas, solo una (atención directa) ha recibido algún tipo de remuneración.

A nivel material no hemos necesitado alquilar ningún despacho dado que el Ayuntamiento de Barcelona nos ha cedido el derecho al uso temporal de una sala de una biblioteca pública.



## Financiación

El proyecto se financia principalmente con las cuotas de los 177 socios actuales y con los ingresos generados por la impartición de formación, talleres y conferencias. En este último año., ambos conceptos cubren casi el 90% de los costes, resultando donaciones privadas y subvenciones públicas el restante 10% de los ingresos de la entidad.

## Criterios destacados

Esta buena práctica atiende y observa de forma acusada a prácticamente todos los criterios de pertinencia entendiendo que la dimensión sexual de las personas supone un elemento de necesaria intervención y apoyo bajo cualquier contexto. Sobre ello, además, convergen dificultades en forma de tabúes, estereotipos y ausencia de conocimientos y protocolos de referencia para la intervención profesional que suelen propiciar laxitud en los apoyos referidos a la esfera sexual de las personas.

En ello, favorecer la libre expresión de la sexualidad y su disfrute atiende directamente y, de forma muy especial, a los criterios de Autonomía e Integralidad. Ambos, por incorporar la posibilidad de realización e interacción sexoafectiva (atendiendo al criterio de Integralidad) sobre la que la persona ulteriormente adoptará y será apoyada para llevar a cabo las acciones y decisiones deseadas (atendiendo al criterio de Autonomía).

La transferibilidad de esta iniciativa resulta elevadamente satisfactoria, considerando que la necesidad de apoyar y favorecer la sexualidad de las personas en necesidad de apoyos es elevada en casi todas partes, que las acciones y el conocimiento adquirido por parte de la entidad es aplicable a muy distintos contextos de forma sencilla y disociada de elevados determinantes económicos, como el proyecto viene demostrando en los últimos años.

## Enlaces y Anexos



Enlaces:

- [Página Web de la Asociación Tandem Team](#)
- [Página en Facebook de la Asociación Tandem Team](#)
- [Canal en YouTube de la Asociación Tandem Team](#)